

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. **542** DE 20__
(24 NOV 2025)

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2025"

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ,
DISTRITO CAPITAL.**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996 y el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001

y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con el principio de especialización consagrado en el literal g) del artículo 13 del Decreto Distrital 714 de 1996¹, "Las apropiaciones deben referirse en cada Entidad de la Administración a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas".

Que el artículo 63 del mencionado Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que "Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones según lo siguiente: a) Traslado Presupuestal. Es la modificación que disminuye el monto de una apropiación para aumentar la de otra, en la misma cuantía (...)".

Que el artículo 10° del Decreto Distrital No. 192 de 2021 "Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones", establece que:

"Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los establecimientos públicos del

¹ "Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital"

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



**SECRETARÍA
GENERAL**

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 542 24 NOV 2025

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2025"

Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.

Estos actos administrativos requieren para validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.

Parágrafo. *Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales)."*

Que mediante el Decreto Distrital No. 470 del 27 de diciembre de 2024, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y se dictaron otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 940 del 19 de diciembre de 2024.

Que la Dirección administrativa y Financiera, mediante el memorando No. 3-2025-28948 del 13 de noviembre de 2025 y alcance con memorando No. 3-2025-29103 del 14 de noviembre de 2025, solicita realizar un traslado presupuestal interno, con el fin de atender las necesidades de presupuesto manifestadas por la Oficina Jurídica, la Subdirección de Servicios Administrativos y la Dirección Administrativa y Financiera.

CONTRACRÉDITOS

Que, para cubrir la asignación de los recursos requeridos por la Oficina Jurídica, la Subdirección de Servicios Administrativos y la Dirección Administrativa y Financiera, una vez analizadas las apropiaciones presupuestales, a continuación, se detallan los rubros que son viables de traslado.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Infoc. Línea 195

**SECRETARÍA
GENERAL**

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **542 24 NOV 2025**

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2025"

Que los rubros y valores a contracreditar son los siguientes:

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	CONTRACRÉDITO
O21202020060464115	Servicios de taxi	1.261.612
O21202020060767430	Servicios de parqueaderos	486.000
O21202020060767990	Otros servicios de apoyo al transporte n.c.p.	1.366.084
O21202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	1.030.360
O2120202008038363201	Venta de espacios para avisos y propaganda en periódicos y revistas (excepto a comisión)	607.384
O21202020080585951	Servicios de copia y reproducción	1.543.544
O2120202008078711099	Servicio de mantenimiento y reparación de otros productos metálicos elaborados n.c.p.	725.456
O2120202008078714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	1.237.572
O2120202008078714999	Servicio de mantenimiento y reparación de otro equipo de transporte n.c.p., excepto vehículos automotores y motocicletas	1.170.544
O2120202008078715501	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos electrónicos de consumo doméstico (receptores de radio y televisión, grabadoras de video [VCR, DVD, etc.], reproductores de CD, DVD, etc., cámaras	1.296.544
	TOTAL	10.725.100

Que los recursos disponibles por valor de \$10.725.100, corresponden a los rubros de caja menor no ejecutados durante el periodo comprendido entre el 01 de junio al 30 de septiembre de 2025.

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	CONTRACRÉDITO
O21202020080383113	Servicios de consultoría en administración del recurso humano	15.529.171
	TOTAL	15.529.171

Que los recursos disponibles por valor de \$15.529.17, son recursos programados por la Dirección de Talento Humano para contratos de prestación de servicios profesionales, los cuales no se ejecutaron en cumplimiento de los lineamientos de austeridad en gasto,

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **542** **24** NOV 2025

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2025"

contenidos en la Circular Externa No. SDH-000002 – Plan de Austeridad en el Gasto Distrital 2025-2027 del 10 de enero de 2025.

CRÉDITOS

Que con el propósito de atender las solicitudes de la Oficina Jurídica, la Subdirección de Servicios Administrativos y la Dirección Administrativa y Financiera, los rubros y valores para acreditar son los siguientes:

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN VIGENTE	MODIFICACIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA
✓ O21202020080282120	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	2.076.983.004	✓ 4.553.172	2.081.536.176
✓ O21202020080383112	Servicios de consultoría en gestión financiera	365.546.636	✓ 4.047.264	369.593.900
✓ O21202020080383115	Servicios de consultoría en gestión administrativa	492.220.378	✓ 1.854.996	494.075.374
✓ O21202020080383326	Servicios de ingeniería en proyectos de gestión de residuos (peligrosos y no peligrosos)	5.020.000	✓ 2.000.000	7.020.000
✓ O21202020080585940	Servicios administrativos combinados de oficina	647.643.087	✓ 1.798.839	649.441.926
✓ O2120202008078715204	Servicio de mantenimiento y reparación de baterías y acumuladores eléctricos	0	✓ 12.000.000	12.000.000
	TOTAL	3.587.413.105	✓ 26.254.271	3.613.667.376

Que la Oficina Jurídica, mediante el memorando No. 3-2025-28147 del 04 de noviembre de 2025, solicita la asignación de \$3.372.720 para suscribir la adición y prórroga hasta el 12 de enero de 2026 del contrato de prestación de servicios profesionales No. 420300-29-2025, suscrito con Mario Andrés Ojeda Álvarez, para el desarrollo de las actividades de la Oficina Jurídica, especialmente en el seguimiento y proyección de las respuestas a acciones de tutela, y el control de legalidad de los actos administrativos de la Dirección de Talento Humano relacionados con las diferentes situaciones administrativas (encargos por descansos compensados, interrupción de vacaciones, nombramientos, entre otras).

Que en consecuencia el rubro y recurso a acreditar es el siguiente:

Cra 8 No. 20 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 5000
www.bogota.gov.co
línea Línea 195



SECRETARÍA
GENERAL

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 542 24 NOV-2025

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2025"

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	CRÉDITO
O21202020080282120	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	3.372.720
	TOTAL	3.372.720

Que la Subdirección de Servicios Administrativos, mediante el memorando No. 3-2025-28467 del 07 de noviembre de 2025, solicita la asignación de \$1.798.839 para suscribir la adición y prórroga hasta el 10 de enero de 2026 del contrato de prestación de servicios profesionales No. 329-2025, suscrito con Nicolas Javier Velásquez González, lo cual permitirá durante este período, mantener el apoyo técnico necesario sin afectar la continuidad del servicio, evitando riesgos de retrasos, incumplimientos o afectaciones en los procesos de supervisión; garantizando la calidad y oportunidad en la entrega de los productos finales, asegurando el cumplimiento de los lineamientos institucionales y normativos aplicables a la supervisión contractual.

Que en consecuencia el rubro y recurso a acreditar es el siguiente:

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	CRÉDITO
O21202020080585940	Servicios administrativos combinados de oficina	1.798.839
	TOTAL	1.798.839

Que la Dirección Administrativa y Financiera, con el propósito de atender los compromisos y desafíos contemplados para el cierre de la vigencia 2025 y el desarrollo de las actividades de inicio de la vigencia 2026, requiere cubrir faltantes de apropiación para la adición y prórroga hasta el 15 de enero de 2026, de los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales:

Adición No. 1 y prórroga No. 1 del Contrato 61-2025 por valor de \$2.951.130, con el fin de garantizar la continuidad en el soporte jurídico requerido por la Dirección Administrativa y Financiera, particularmente en lo relacionado con la revisión y elaboración de actos administrativos y documentos asociados a la etapa precontractual de los procesos y contratos de prestación de servicios requeridos por la Dirección; así como para el acompañamiento jurídico que demanda la atención oportuna de los requerimientos y

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No.

542 24 NOV 2025

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2025"

respuestas formuladas a esta dependencia, asegurando la adecuada gestión contractual y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los procesos en curso.

Adición No. 1 y prórroga No. 1 del Contrato 36-2025 por valor de \$4.215.900, para el aseguramiento y ejecución relacionado con las cuentas de cobro de personas naturales, monitoreo de liquidaciones y demás procesos que se requieran por parte de la Dirección Administrativa y Financiera.

Adición No. 1 y prórroga No. 1 del Contrato 45-2025 por valor de \$5.902.260, para desarrollar las actividades conexas al cierre presupuestal de la vigencia 2025 y de inicio de la vigencia 2026, entre ellas, la estructuración del archivo de cargue en el Sistema de Gestión Contractual del Plan Anual de Adquisiciones 2026 de gastos de funcionamiento, así como, elaborar informes y/o respuestas requeridas por la Dirección Administrativa y Financiera en temas relacionados con la gestión financiera.

Adición No. 1 y prórroga No. 1 del Contrato 356-2025 por valor de \$4.019.158, para brindar el apoyo requerido por la supervisión del contrato de operador logístico de la Entidad, así como para soportar el nuevo proceso de licitación pública para contratar este servicio en 2026.

Que el total requerido para la adición y prórroga de los contratos indicados es de \$17.088.448, de los cuales se cuenta con recursos disponibles por \$10.005.736, siendo necesario acreditar los \$7.082.712 restantes.

Que en consecuencia los rubros y recursos a acreditar son los siguientes:

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	CRÉDITO
O21202020080282120	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	1.180.452
O21202020080383112	Servicios de consultoría en gestión financiera	4.047.264
O21202020080383115	Servicios de consultoría en gestión administrativa	1.854.996
TOTAL		7.082.712

Así mismo, la Dirección Administrativa y Financiera, en consideración a la ejecución al cierre de octubre del 77% del contrato de prestación de servicios No. 4233000-921-2025

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **542** 24 NOV 2025

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2025"

con PROTECCIÓN SERVICIOS AMBIENTALES RESPALDO DE COLOMBIA S.A. E.S.P. – PROSARC, cuyo objeto es "Prestar servicios de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos y líquidos peligrosos generados por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.", con término de ejecución hasta el 18 de abril de 2026, requiere la asignación de \$2.000.000 para la adición del contrato, y garantizar la adecuada gestión de los residuos peligrosos sólidos y líquidos derivados de las actividades administrativas y operativas de las sedes de la Entidad, y dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005, reglamentado por el Decreto 1076 de 2015 (Título 6 – Residuos Peligrosos), así como a la normatividad ambiental vigente y aplicable.

Que en consecuencia el rubro y recurso a acreditar es el siguiente:

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	CRÉDITO
✓ O21202020080383326	Servicios de ingeniería en proyectos de gestión de residuos (peligrosos y no peligrosos)	2.000.000
	TOTAL	2.000.000

De otra parte, teniendo en cuenta que en la sede Manzana Liévano se cuenta con un sistema solar fotovoltaico ubicado en la cubierta del cuarto piso, el cual posee una capacidad instalada de 82,5 kW y está conformado por 152 módulos solares referencia JAM72S30-545/MR y tres (3) inversores referencia GROWATT MAC 30KTL3-X LV, con certificación RETIE y cuya instalación se realizó el 31 de octubre de 2023, se considera necesario garantizar su continuidad operativa y la preservación de la infraestructura existente mediante la ejecución de labores de mantenimiento preventivos.

✓ Para adelantar el proceso de contratación del servicio de mantenimiento, se requiere de la asignación de \$12.000.000.

Que en consecuencia el rubro y recurso a acreditar es el siguiente:

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	CRÉDITO
✓ O2120202008078715204	Servicio de mantenimiento y reparación de baterías y acumuladores eléctricos	12.000.000
	TOTAL	12.000.000

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 542 24 NOV 2025

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2025"

Que el presente traslado no modifica el monto agregado de las apropiaciones de funcionamiento y, al encontrarse dentro de las causales en las que se exceptúa el concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda, se hace mediante resolución expedida por el Representante Legal de la Entidad.

Que la Subdirección Financiera, verificó que existe apropiación disponible en el rubro objeto de modificación.

Que, por lo anterior, se hace necesario efectuar las modificaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en la vigencia 2025.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º: Efectuar el siguiente traslado presupuestal interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento – Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en la vigencia 2025, por valor de Veintiséis millones doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos setenta y un pesos m/cte. (\$26.254.271), así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DE RUBRO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
O2	Gastos	\$26.254.271	\$26.254.271
O21	Funcionamiento	\$26.254.271	\$26.254.271
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$26.254.271	\$26.254.271
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$26.254.271	\$26.254.271
O2120202	Adquisición de servicios	\$26.254.271	\$26.254.271
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	-	\$3.113.696
O212020200604	Servicios de transporte de pasajeros	-	\$1.261.612
O21202020060464115	Servicios de taxi	-	\$1.261.612

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **542**

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2025"

RUBRO	DESCRIPCIÓN DE RUBRO	CRÉDITO	CONTRACREDITO
O212020200607	Servicios de apoyo al transporte	-	\$1.852.084
O21202020060767430	Servicios de parqueaderos	-	\$486.000
O21202020060767990	Otros servicios de apoyo al transporte n.c.p.	-	\$1.366.084
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$26.254.271	\$23.140.575
O212020200802	Servicios jurídicos y contables	\$4.553.172	\$1.030.360
O21202020080282120	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	\$4.553.172	-
O21202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	-	\$1.030.360
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	\$7.902.260	\$16.136.555
O21202020080383112	Servicios de consultoría en gestión financiera	\$4.047.264	-
O21202020080383113	Servicios de consultoría en administración del recurso humano	-	\$15.529.171
O21202020080383115	Servicios de consultoría en gestión administrativa	\$1.854.996	-
O21202020080383326	Servicios de ingeniería en proyectos de gestión de residuos (peligrosos y no peligrosos)	\$2.000.000	-
O2120202008038363201	Venta de espacios para avisos y propaganda en periódicos y revistas (excepto a comisión)	-	\$607.384
O212020200805	Servicios de soporte	\$1.798.839	\$1.543.544
O21202020080585940	Servicios administrativos combinados de oficina	\$1.798.839	-
O21202020080585951	Servicios de copia y reproducción	-	\$1.543.544
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	\$12.000.000	\$4.430.116
O2120202008078711099	Servicio de mantenimiento y reparación de otros productos metálicos elaborados n.c.p.	-	\$725.456
O2120202008078714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	-	\$1.237.572
O2120202008078714999	Servicio de mantenimiento y reparación de otro equipo de transporte n.c.p., excepto vehículos automotores y motocicletas	-	\$1.170.544
O2120202008078715204	Servicio de mantenimiento y reparación de baterías y acumuladores eléctricos	\$12.000.000	-
O2120202008078715501	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos electrónicos de consumo doméstico (receptores de radio y televisión, grabadoras de video [VCR, DVD, etc.], reproductores de CD,	-	\$1.296.544

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **542** **24 NOV 2025**

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2025"

RUBRO	DESCRIPCIÓN DE RUBRO	CRÉDITO	CONTRACREDITO
	DVD, etc., cámaras		

Artículo 2º: Ordenar a la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 470 de 2024, dar trámite a los movimientos presupuestales señalados en el presente acto administrativo.

Artículo 3º: Comunicar el contenido de la presente Resolución, a través de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, a la Oficina Jurídica, Subdirección de Servicios Administrativos, Dirección Administrativa y Financiera y Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Artículo 4º: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Artículo 5º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los

24 NOV 2025

MIGUEL ANDRÉS SILVA MOYANO
Secretario General

Proyectó: Didier Ricardo Orduz Martínez – Profesional Especializado - Subdirección Financiera

Revisó: Edgar Bernardo Silva Gómez - Subdirector Financiero

Revisó: Mauro Rodrigo Palta Cerón - Director Administrativo y Financiero

Aprobó: Henry Humberto Villamarín - Subsecretario Corporativo.